




PACHUCA
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
2024 ✸ 2027

**Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones
para la Infraestructura Social (FAISM) del Municipio de Pachuca de
Soto**

Entregable 2

Ejercicio Fiscal 2024

Índice

Informe con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	3
Resumen ejecutivo de resultados	5
Formato para la difusión de los resultados de la evaluación (Formato CONAC)	9

Informe con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados derivan de las recomendaciones formuladas en la Evaluación de Consistencia y Resultados FAISMUN 2024, y corresponden a elementos críticos para fortalecer el diseño, la planeación, la focalización, la operación, la percepción y los resultados del Programa Presupuestario SO01.

Cada ASM se clasificó conforme al tipo de alcance requerido para su atención:

- AE – Aspecto específico: solución depende de una sola Unidad Responsable.
- AI – Aspecto institucional: requiere a varias áreas dentro del mismo ente público.
- AID – Aspecto interinstitucional: requiere coordinación entre distintas dependencias.
- AIG – Aspecto intergubernamental: implica intervención de niveles estatal o federal.

Finalmente, se asignó un nivel de prioridad (Alta, Media o Baja), considerando la magnitud del problema, su urgencia, el impacto en el desempeño del fondo y la viabilidad de implementación.

Aspecto susceptible de mejora (Recomendación)	Clasificación	Prioridad
R1. Replantear el problema central del Pp SO01 y fortalecer su diagnóstico, incorporando análisis territoriales y sociales y una metodología formal para cuantificar población potencial, objetivo y atendida.	AI (Institucional)	Alta
R2. Fortalecer la alineación estratégica del Pp SO01 con PND, PED y PMD e incorporar indicadores vinculados al ODS 1.	AI (Institucional)	Alta
R3. Reformar el Componente 2 y la Actividad A.2.1 del Pp SO01 para alinearlos al FAISM e incorporar indicadores de resultados sociales.	AE (Específico)	Alta
R4. Fortalecer la formulación de metas, incorporando seguimiento y validación trimestral.	AE (Específico)	Alta
R5. Elaborar un Plan de Trabajo Anual validado por COPLADEM y Planeación, y reactivar el Programa de ASM.	AI (Institucional)	Alta
R6. Formular una estrategia multianual de cobertura del FAISM con diagnósticos territoriales actualizados.	AI (Institucional)	Media
R7. Redefinir el problema público y actualizar la población objetivo hacia localidades ZAP o con alto/muy alto rezago social.	AI (Institucional)	Alta
R8. Crear un registro consolidado de beneficiarios del FAISM vinculado con SRFT, SIFAIS y CPS.	AI (Institucional)	Alta
R9. Establecer un procedimiento formal y transparente para la recepción y priorización de solicitudes ciudadanas.	AI (Institucional)	Media
R10. Diseñar y aprobar un Reglamento de Operación específico para el Pp SO01 vinculado al FAISM.	AI (Institucional)	Alta
R11. Adaptar y formalizar formatos de participación social del FAISM.	AE (Específico)	Media
R12. Elaborar un Manual de Procedimientos de Ejecución y Seguimiento de Obras.	AI (Institucional)	Alta
R13. Establecer mecanismos administrativos y contables para clasificar los gastos del Pp SO01 conforme al Anexo 13.	AI (Institucional)	Alta
R14. Homologar los registros generados en SOF, SRFT y PbRAID para unificar información y reducir duplicidades.	(Interinstitucional)	Media
R15. Diseñar e implementar encuestas periódicas de percepción y satisfacción de beneficiarios.	AE (Específico)	Media

Resumen ejecutivo de resultados

La Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISM 2024 en Pachuca de Soto analiza el desempeño del Pp SO01 *Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto* —en su Componente 2 financiado por el Fondo— para valorar su diseño, planeación, focalización, operación y resultados.

El propósito central del FAISM es atender a población en pobreza extrema, localidades con alto rezago social y Zonas de Atención Prioritaria, financiando infraestructura social básica como agua potable, drenaje, electrificación y urbanización. Bajo este marco, la evaluación identifica avances y áreas críticas de mejora necesarias para asegurar que los recursos contribuyan efectivamente a reducir el rezago social.

El análisis muestra progresos importantes respecto al antecedente de 2017. Durante 2024, el municipio incorporó información territorial actualizada —mapas de Zonas de Atención Prioritaria, índices de rezago social y validaciones técnicas— que fortalecen la priorización de obras. También se observa una mejor organización de expedientes técnicos, mayor participación social mediante Comités y sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), y un avance en la sistematización de la supervisión y seguimiento físico-financiero a través de herramientas internas. Estos elementos reflejan mejoras operativas relevantes que no se encontraban documentadas en ejercicios previos.

No obstante, persisten desafíos estructurales. El diagnóstico del Pp SO01 continúa siendo limitado: no define con precisión el problema público ni utiliza una metodología formal para cuantificar la población potencial, objetivo y atendida. Aunque el documento SM-03-2024 identifica como población objetivo a los 314,331 habitantes del municipio, esta definición no se articula con las localidades que presentan mayor rezago social ni con las Zonas de Atención Prioritaria presentadas ante el COPLADEM, lo que afecta la focalización del programa.

La MIR aún presenta inconsistencias entre niveles narrativos, actividades y productos, y carece de indicadores que permitan medir efectos sociales atribuibles. Tampoco existen Reglas de Operación municipales ni manuales internos que estandaricen la recepción de solicitudes, la integración de expedientes, la validación de priorización o los procesos de seguimiento. Además, los sistemas SRFT, SOF y PbR operan de forma separada, lo que dificulta la trazabilidad financiera y programática.

En cuanto a cobertura, aunque se cuenta con datos por obra en las cédulas técnicas, todavía no existe un padrón consolidado de beneficiarios que permita conocer con claridad quién recibe los apoyos. Si bien en 2025 se inició el uso de formatos nominales a través de los Comités de Participación Social, aún no se cuenta con lineamientos para actualizar, depurar y validar esta información. Tampoco existen mecanismos formales para medir la percepción o satisfacción de las

personas beneficiadas, lo que limita la evaluación del impacto social de las obras.

En materia de resultados, la ejecución física y financiera de las obras está documentada, pero la ausencia de indicadores de resultado y de mediciones periódicas impide valorar si las intervenciones del FAISM han mejorado efectivamente las condiciones de vida de la población o contribuido a reducir el rezago social. La falta de evaluaciones de impacto o de herramientas similares es un aspecto crítico identificado en esta evaluación.

En conjunto, el FAISM en Pachuca muestra avances en ordenamiento operativo, uso de información territorial y evidencia documental, pero todavía requiere fortalecer su diseño, focalización y normatividad interna. La evaluación recomienda redefinir el problema público; actualizar la población objetivo; consolidar un padrón de beneficiarios; integrar los sistemas de información; clasificar adecuadamente el gasto; mejorar la MIR; establecer metas intermedias; institucionalizar el Programa de ASM; medir satisfacción ciudadana; y avanzar hacia evaluaciones de impacto. La implementación gradual de estas recomendaciones permitirá que el programa opere con mayor eficiencia, transparencia y orientación a resultados, asegurando que los recursos lleguen a las localidades que más lo necesitan.

Tabla 1 Valoración de la Evaluación de Consistencia y Resultados de FAISM Ejercicio Fiscal 2024

Tema	Nivel	Justificación (máx. 100 caracteres)
Diseño	2.11	Diagnóstico insuficiente y MIR incongruente con objetivos del FAISM.
Planeación y Orientación a Resultados	2.5	Se usan ZAP y diagnósticos recientes, pero sin POA anual ni ROP local.
Cobertura y Focalización	3	Sin focalización sistemática ni metodología para población objetivo.
Operación	2.08	Avances en expedientes y seguimiento, pero falta ROP, manuales y registro único.
Percepción de la Población Atendida	0	No existen instrumentos para medir satisfacción de beneficiarios.
Resultados	1.2	No hay medición de efectos ni evaluaciones de impacto; solo avances físicos.
Valoración Final	0.32	Persisten rezagos en diseño y resultados; avances operativos aún insuficientes.

Formato para la difusión de los resultados de la evaluación (Formato CONAC)

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISM) del Ejercicio Fiscal 2024.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15/10/2025

1.3 Fecha de término de la evaluación: 28/11/2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Luis Alberto Oliver Hernández

Unidad administrativa:

Secretario de Planeación y
Evaluación del Municipio de Pachuca
de Soto

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISM), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Analizar el Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo y Medición de Resultados del Fondo, así como su mecanismo de rendición de cuentas.
2. Identificar sus fortalezas, áreas de oportunidad y los resultados respecto al cumplimiento del objetivo del fondo.
3. Elaborar un informe final del Fondo, que contemple de manera general información que contribuya a la toma de decisiones.
4. Mejorar los mecanismos para reportar información sobre la gestión de los recursos orientarlos hacia resultados.
5. Contar con indicadores de desempeño que permitan medir los avances físicos y financieros, la aplicación y asignación de recursos de los fondos.

6. Verificar documentalmente que los recursos del fondo que hayan sido administrados, aplicados o ejercidos conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y montos autorizados.
7. Analizar la lógica y congruencia del Fondo, con su vinculación con el Plan Nacional, Estatal y Municipal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología de la presente evaluación se sustenta en los TdR emitidos por el Municipio de Pachuca de Soto para la Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISM 2024. El desarrollo de la evaluación se realizó mediante técnicas de gabinete y trabajo de campo, bajo un enfoque mixto.

Trabajo de gabinete: actividades de acopio, organización y análisis de información contenida en documentos normativos, registros administrativos, expedientes técnicos de obra, bases de datos institucionales, lineamientos federales del FAISM, informes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) y demás información proporcionada por las áreas responsables del Fondo en el municipio.

Trabajo de campo: aplicación de entrevistas semiestructuradas y reuniones técnicas con personal operativo y directivo de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, así como con áreas vinculadas al seguimiento físico-financiero y a la planeación del Fondo.

Para la realización de esta evaluación, se sostuvieron entrevistas y sesiones de trabajo con las siguientes áreas del Municipio de Pachuca de Soto relacionadas con el FAISM:

- Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad.
- Secretaría de Planeación y Evaluación.
- Tesorería Municipal.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El diagnóstico del Pp SO01 es insuficiente y no vincula el problema público con el rezago social, lo que dificulta la justificación técnica de las obras financiadas por el FAISM.g
- La población objetivo está definida de forma amplia (314,331 habitantes) y no responde a criterios de rezago social o Zonas de Atención Prioritaria, lo que limita la focalización del Fondo.
- El programa carece de metodología formal para cuantificar población potencial, objetivo y atendida, y no existe un registro municipal consolidado de beneficiarios.
- La MIR presenta inconsistencias entre niveles narrativos y no mide resultados sociales, pues los indicadores del Componente 2 y de la Actividad A.2.1 capturan procesos administrativos, no impactos.
- No existe un Plan de Trabajo Anual formalizado, lo que afecta la continuidad de acciones, la programación multianual y el seguimiento sistemático del desempeño.
- El municipio utiliza información territorial actualizada (ZAP y rezago social), pero no la aplica de forma sistemática en la priorización de obras, lo que debilita la orientación estratégica del Fondo.
- La operación del programa muestra avances en expedientes técnicos, seguimiento interno y participación social, pero no cuenta con instrumentos clave como Reglamento de Operación, manual de procedimientos ni clasificación contable desagregada.
- La integración entre sistemas SRFT, SOF y PbR es limitada, lo que genera duplicidad de registros y riesgo de inconsistencias en la información programática y financiera.
- No existen instrumentos formales para medir la satisfacción de la población atendida, lo que impide incorporar retroalimentación ciudadana al proceso de mejora continua.

- El programa no cuenta con evaluaciones de impacto ni mecanismos de medición de cambios en calidad de vida, lo que limita la capacidad de demostrar resultados atribuibles a la intervención del FAISM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Existe un documento oficial vigente (SO01-2024¹) en el cual la Unidad Responsable establece el objetivo general, objetivo específico, metas y alineación programática del Pp SO01. Aunque requiere mejoras, su existencia representa una base normativa y programática ya institucionalizada, lo que constituye una fortaleza para el diseño del programa.
2. El programa cuenta con identificación de población potencial y objetivo. Aunque está definida de manera amplia (314,331 habitantes), sí existe un apartado formal en el documento denominado SM-03-2024 donde se establece explícitamente la población objetivo. Es decir, hay un punto de partida institucional para mejorar la focalización.
3. Existencia de mecanismos institucionalizados de planeación estratégica. El programa cuenta con procesos formales de planeación derivados de mecanismos institucionales como el COPLADEM, el Programa Anual de Obra Pública (PAOP) y la Estrategia Programática 2024, los cuales integran participación ciudadana y alineación con Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Plan Municipal de Desarrollo (PMD).
4. Existencia de una estrategia de cobertura documentada con metas anuales claras. El programa cuenta con metas de cobertura anuales registradas en el PAOP y en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), lo que demuestra que existe un esquema anual de planificación de obras y seguimiento.

¹ Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto.

5. La definición de población objetivo está formalmente establecida en el documento SM-03-2024. Aunque sea general (314,331 habitantes), la existencia de esta definición es una base institucional que puede fortalecerse.
6. Existencia de Comités de Participación Social con formatos formales (FPS). Esto es un mecanismo ciudadano documentado para instalación, seguimiento y entrega de obra.
7. Uso obligatorio de sistemas federales SRFT y Sistema de Información del FAIS (SIFAIS). Aseguran trazabilidad, validación y registro homogéneo de obra pública.
8. Existencia del sistema interno SOF para seguimiento físico-financiero. Mejora la trazabilidad interna, aunque requiere consolidación.
9. El Pp SO01 documenta sus resultados mediante indicadores institucionales de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Existe un sistema formal y reconocido para medir Fin, Propósito, Componentes y Actividades, en línea con el Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).
10. El municipio dispone de diagnósticos oficiales y mapas actualizados de ZAP urbana y rural, los cuales son utilizados para priorizar obras con base en rezago social.

2.2.2 Oportunidades:

1. Existencia de fuentes oficiales (CONEVAL, INEGI, Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, ZAP urbanas y rurales) que permiten fortalecer la focalización territorial y social del Pp SO01.
2. El Pp SO01 tiene una alineación conceptual con planes nacionales, estatales y municipales, lo que brinda margen para fortalecer la vinculación de metas y estrategias.
3. Posibilidad de institucionalizar un Plan de Trabajo Anual formal. Aunque la planeación existe en la práctica, aún no está documentada como un Plan de Trabajo Anual. Existe la oportunidad de consolidar un instrumento formal alineado al PAOP, COPLADEM y procesos de evaluación.

4. Retomar las evaluaciones externas como insumo de mejora continua. El municipio ya cuenta con un precedente (Evaluación 2019 y su ASM). Existe oportunidad de retomar estos instrumentos, actualizar el Programa de ASM e institucionalizar la periodicidad de evaluaciones.
5. Disponibilidad de diagnósticos oficiales y mapas actualizados (ZAP urbana y rural). El municipio cuenta con insumos federales actualizados que permiten orientar las obras hacia zonas de mayor rezago social.
6. Existencia de instrumentos de planeación a mediano y largo plazo (PMD, PED, PND). La estrategia de cobertura menciona alineación con instrumentos de planeación superiores que sí contemplan continuidad multianual.
7. Fuentes externas (CONAPO, INEGI, DOF) permiten crear un registro consolidado de beneficiarios. El municipio puede integrarlas para fortalecer trazabilidad
8. Lineamientos del FAIS pueden servir como base para elaborar un Reglamento de Operación local. El marco federal ya define elegibilidad, priorización y requisitos.
9. Posibilidad de implementar encuestas de percepción aprovechando los Comités de Participación Social. Los comités ya están organizados y podrían ser un canal de aplicación o retroalimentación para un instrumento formal.
10. Existencia de evaluaciones previas (2017 y 2019) que pueden servir de base para mejorar el análisis de resultados.

2.2.3 Debilidades:

1. El Componente 2 y la Actividad A.2.1 no se encuentran alineados a los objetivos del FAISM, pues miden procesos administrativos en lugar de resultados físicos o sociales.
2. Las metas del Componente y de la Actividad carecen de gradualidad, seguimiento trimestral y mecanismos de validación, lo que limita su factibilidad y orientación al desempeño.

3. Ausencia de un Plan de Trabajo Anual formalmente establecido. Aunque el PAOP y los reportes trimestrales sirven como guía operativa, no existe un documento institucional que consolide metas, responsables, cronograma y actualizaciones formales.
4. Falta de continuidad en el seguimiento a los ASM del ejercicio 2019. El único ASM identificado corresponde a 2019; no existen actualizaciones, reportes posteriores o documentos que acrediten avances en los últimos tres años.
5. La población objetivo está definida de forma demasiado amplia y no responde a los criterios del FAISM. Definir como población objetivo a todos los habitantes del municipio impide focalizar correctamente las obras hacia quienes presentan mayor rezago social.
6. No existe un consolidado municipal de población atendida. Los beneficiarios se registran obra por obra, sin un sistema que integre toda la información para evaluar cobertura real.
7. La estrategia de cobertura carece de una proyección multianual formalizada. Aunque se alinea a planes de largo plazo, el programa opera en la práctica con una planeación anual vinculada al presupuesto.
8. No existe un registro consolidado de beneficiarios.
9. No existe un procedimiento formal para recibir y priorizar solicitudes ciudadanas.
10. El programa no cuenta con instrumentos formales para medir la satisfacción de la población beneficiaria. No existe metodología ni periodicidad para evaluar la satisfacción de manera sistemática.

2.2.4 Amenazas:

1. Incremento de las exigencias federales para demostrar la focalización del FAISM en localidades con rezago social. Los lineamientos federales exigen una justificación cada vez más precisa sobre cómo se seleccionan las obras, cómo se define la población objetivo y cómo se priorizan las localidades con alto o muy alto rezago.

2. Riesgo de falta de alineación estratégica si no se institucionaliza la planeación anual. La ausencia de documentos formales y de evaluaciones periódicas pone en riesgo la continuidad de los procesos de planeación, la alineación con lineamientos federales y la consistencia del uso del FAISM.
3. Riesgo de desalineación con los criterios federales de rezago social. Si la población objetivo no se ajusta a ZAP y rezago social, el municipio puede enfrentar observaciones o limitar su elegibilidad para FAISM.
4. Riesgo de observaciones federales por falta de procedimientos formales.
5. Duplicidad de captura y riesgo de inconsistencias entre sistemas.
6. Riesgo de tomar decisiones sin retroalimentación ciudadana real. La ausencia de instrumentos puede generar obras que no respondan a las necesidades reales, afectando pertinencia, satisfacción y legitimidad del fondo.
7. Posible sobreestimación de resultados por depender solo de mediciones internas. Sin fuentes externas o instrumentos complementarios, los resultados pueden carecer de validación independiente.
8. Exigencias crecientes para demostrar impactos y resultados del FAISM ante órganos fiscalizadores federalizados.
9. Trazabilidad limitada por la falta de integración entre SOF, SRFT y PbR, lo cual puede generar inconsistencias detectables en auditorías.
10. La ausencia de instrumentos de participación social robustos podría debilitar la legitimidad del proceso de priorización de obras.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Conclusiones generales de la evaluación

1. El FAISM 2024 mantiene una estructura operativa alineada al marco federal, pero persisten limitaciones normativas locales, especialmente

la ausencia de Reglas de Operación y metodologías formalizadas que permitan fortalecer la gestión del Programa Presupuestario SO01.

2. El diagnóstico del programa continúa siendo insuficiente y no refleja plenamente el problema público vinculado al rezago social, lo que afecta la definición y focalización de la población objetivo conforme a los criterios del FAISM.
3. La planeación presenta avances, pero no está institucionalizada, ya que no existe un Plan de Trabajo Anual ni instrumentos de continuidad multianual que garanticen la estabilidad del proceso de priorización y selección de obras.
4. La focalización territorial no es sistemática pues, aunque se dispone de mapas, diagnósticos y ZAP actualizadas, estas herramientas no se integran de manera uniforme en la selección de obras ni en la delimitación de población beneficiaria.
5. La operación del programa presenta mejoras en expedientes técnicos, seguimiento físico-financiero y participación social, pero persisten vacíos importantes como la falta de un registro consolidado de beneficiarios, manuales operativos y una clasificación contable desagregada.
6. La percepción de la población atendida no puede evaluarse adecuadamente, debido a la inexistencia de instrumentos formales de satisfacción, lo que limita la retroalimentación ciudadana y la valoración de la pertinencia de las intervenciones.
7. El programa documenta avances físicos y financieros, pero no resultados sociales, ya que carece de evaluaciones de impacto, indicadores orientados a medir cambios en la calidad de vida o en el rezago social, lo que dificulta demostrar la efectividad del FAISM en el municipio.

Conclusiones particulares de aspectos sobresalientes de la misma

1. La incorporación de información territorial actualizada —como las ZAP presentadas en COPLADEM— representa un avance sustantivo en la orientación a resultados y en la priorización de zonas vulnerables.

2. Los expedientes técnicos y los mecanismos de seguimiento interno muestran mejoras en la trazabilidad operativa del Fondo, indicando un fortalecimiento gradual en los procesos administrativos y de supervisión de obra.
3. La participación social a través de Comités y sesiones formales constituye un elemento positivo y consolidado, que contribuye a la transparencia y a la validación comunitaria de las obras.
4. El uso de sistemas federales (SRFT y SIFAIS) y la existencia del SOF representan una base sólida para mejorar la integración de información, aunque aún no están plenamente articulados entre sí.
5. El programa cuenta con un marco programático vigente (SO01-2024 y SM-03-2024), pero requiere ajustes significativos para garantizar su alineación con los objetivos del FAISM, especialmente en la definición del problema público, población objetivo e indicadores de la MIR.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

R1. Replantear el problema central del Pp SO01 y fortalecer su diagnóstico incorporando análisis territoriales y sociales que identifiquen las causas estructurales del rezago social, vinculándolo directamente con el propósito del FAISM. Incluir la metodología formal para la identificación y georreferenciación de la población potencial, objetivo y atendida, integrando fuentes oficiales como el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social y los datos del INEGI.

R2. Fortalecer la alineación estratégica del Pp SO01 con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo, detallando su vinculación con metas y objetivos específicos. Incorporar indicadores y resultados que evidencien su contribución al ODS 1 "Fin de la pobreza" y a la reducción del rezago social en localidades prioritarias.

R3. Reformar el Componente 2 y la Actividad A.2.1 del Pp SO01, asegurando que los productos y actividades estén alineados con los objetivos del FAISM. Incorporar indicadores coherentes con la Guía MIR de la SHCP que reflejen resultados tangibles y sociales, fortaleciendo la coherencia entre niveles narrativos y la medición del desempeño.

R4. Fortalecer la formulación de metas para los niveles de Componente y Actividad, estableciendo objetivos intermedios trimestrales que permitan dar seguimiento continuo al desempeño físico y administrativo. Asimismo, se sugiere incorporar mecanismos de validación y actualización trimestral de avances, a fin de garantizar la factibilidad y pertinencia de las metas en cada ejercicio fiscal.

R5. Elaborar un Plan de Trabajo Anual para la Secretaría de Obras Públicas que integre las metas del PAOP y del Pp SO01, y que cuente con validación del COPLADEM y la Secretaría de Planeación y Evaluación. Asimismo, fortalecer la continuidad de las evaluaciones externas estableciendo una periodicidad formal y reactivando el Programa de ASM como instrumento permanente de mejora continua.

R6. Formular una estrategia multianual de cobertura del FAISM que garantice la continuidad de acciones prioritarias más allá del ejercicio fiscal, incorporando diagnósticos socioeconómicos y territoriales actualizados que permitan priorizar localidades con alto rezago social.

R7. Redefinir el problema público y actualizar la definición de población objetivo, de modo que se dirija específicamente a los habitantes de localidades urbanas y rurales catalogadas como Zonas de Atención Prioritaria o con alto y muy alto rezago social, garantizando la coherencia entre la planeación territorial, los criterios técnicos y los lineamientos del FAISM.

R8. Crear un registro consolidado de beneficiarios del FAISM que integre la información de cédulas de obra, solicitudes ciudadanas y fuentes externas (CONAPO, INEGI, DOF), garantizando la trazabilidad de los apoyos. Este registro deberá vincularse con los sistemas SRFT y SIFAIS y con la información recopilada por los Comités de Participación Social.

R9. Establecer y documentar un procedimiento formal y transparente para la recepción, registro y priorización de solicitudes ciudadanas, mediante formatos estandarizados y canales oficiales accesibles. Difundir ampliamente los procesos de atención para fortalecer la participación social y la transparencia institucional.

R10. Diseñar y aprobar un Reglamento de Operación específico para el Pp SO01 vinculado al FAISM que documente los criterios de elegibilidad, priorización y entrega de apoyos, asegurando su estandarización y difusión pública.

R11. Adaptar y formalizar los formatos de participación social del FAISM al contexto municipal, promoviendo su uso efectivo y la difusión de resultados mediante canales oficiales. Estas acciones contribuirán a reforzar la transparencia, la rendición de cuentas y el involucramiento de la ciudadanía en la gestión del fondo.

R12. Elaborar un Manual de Procedimientos de Ejecución y Seguimiento de Obras Públicas alineado con los lineamientos del FAISM, que documente la secuencia operativa y la vincule al sistema de seguimiento físico-financiero del municipio, asegurando su aplicación uniforme en todas las áreas responsables.

R13. Establecer mecanismos administrativos y contables que permitan identificar, registrar y cuantificar los gastos del Pp SO01 de manera desagregada por categoría: operación, mantenimiento, capital y gasto unitario, conforme a los criterios del Anexo 13 de los Términos de Referencia. Esta acción deberá realizarse en coordinación con la Tesorería Municipal y la Unidad de Planeación, a fin de garantizar que los registros financieros del programa reflejen de forma completa el destino de los recursos del FAISM, fortaleciendo la trazabilidad del gasto y la rendición de cuentas.

R14. Homologar los registros que se realizan sistemas SOF, SRFT y PbR para unificar la información programática, financiera y de resultados del Pp SO01, reduciendo la duplicidad de registros y mejorando la transparencia y consistencia en la gestión de los recursos federalizados.

R15. Diseñar e implementar encuestas periódicas de percepción y satisfacción dirigidas a los beneficiarios de las obras financiadas con el FAISM, con metodologías estandarizadas y representativas, de modo que complementen los indicadores de la MIR y fortalezcan la evaluación del desempeño del programa.

4. Datos de la Instancia evaluadora**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Yirlean Dayana Ramos Feria**4.2 Cargo:** Coordinador de la evaluación**4.3 Institución a la que pertenece:** Evaluare Expertos en Políticas Públicas**4.4 Principales colaboradores:**

Cristina Lucero Ixehuatl González

Gabriel Roberto Fuentes Castillo

Alena Juárez González

Luigi del Valle Arce

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

ramos.yirlean@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (22) 29 78 35 99**5. Identificación del (los) programa(s)****5.1 Nombre del (los) Fondo(s) evaluado(s):** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**5.2 Siglas:** FAISM**5.3 Ente público coordinador del (los) Fondo(s):**

Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Fondo(s):Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo **5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Fondo(s):**Federal Estatal Local **5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Fondo(s):**

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo(s):

Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad.

5.6.2 Nombre(s) de (los) enlace(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
a) Francisco Lugo Espinosa. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio Pachuca de Soto, Hidalgo arq.pacolugo@gmail.com (771) 486 2324 Ext. 110	a) Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (X) Licitación Pública Nacional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

6.3 Costo total de la evaluación: \$170,660.00 (IVA incluido).

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://datos.pachuca.gob.mx/evaluacion/index.html>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://datos.pachuca.gob.mx/evaluacion/index.html>